

CICLO FORMATIVO DE TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA.

**MÓDULO PROFESIONAL: PLANIFICACIÓN DE LA ANIMACIÓN
SOCIODEPORTIVA.**

EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS: 4. CÓDIGO: 1137.

PROFESOR: José Antonio Alonso Calzón

Duración: 42 horas. 2h/semanales.

INDICE

1. Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación.....	4
2.Contenidos Básicos.....	8
_Temporalización.	
3.Objetivos de ciclo.....	11
4.Competencias del título.....	13
5.Proceso de Evaluación.....	14
_ Normas generales de Ordenación de la Evaluación.	
_ Procedimientos y criterios.	
_ Actividades formativas:	
* De Enseñanza -animación.	
* Formativas- curriculares.	
* Complementarias.	
* Extracurriculares.	
_ Recursos:	
* Curriculares y didácticos.	
* Instalaciones.	
* Equipamiento y materiales.	
_ Valoración de los aspectos sobre la actitud.	
_ Instrumentos de Evaluación.	
_ Actividades de recuperación.	
_Actividades para subir nota.	
_ Tabla resumen:R. Apdze/C. Eval./Cont-Bloq/I. Eval./Pond.	

6.Orientaciones metodológicas.....	34
7.Atención a la diversidad.....	35
8. Interrelación con otros módulos.....	37
9. Bibliografía.....	38
10. Anexo: Atención al alumnado en semi-presencialidad y confinamiento.....	39

1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y / o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Aplica métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad, discriminando las variables del contexto que son relevantes para la animación sociodeportiva.	<ul style="list-style-type: none">a) Se han determinado los aspectos del contexto que interesa analizar para plantear el proyecto de animación sociodeportiva.b) Se han concretado las técnicas de obtención de información acerca de los proyectos de animación realizados en el contexto de intervención.c) Se han seleccionado técnicas e instrumentos proporcionados para cada aspecto y cada momento del análisis de la realidad.d) Se han extraído conclusiones que sirvan de base para el proyecto, a partir del tratamiento de los datos.e) Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención sociodeportiva.f) Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y tratamiento de la información.g) Se han empleado las tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos para la obtención de información.
2. Elabora proyectos de animación sociodeportiva, teniendo en cuenta las características del contexto y las necesidades detectadas en el análisis de la realidad.	<ul style="list-style-type: none">a) Se ha justificado la oportunidad del proyecto de animación sociodeportiva en el contexto estudiado.b) Se han contrastado los modelos y técnicas de elaboración de proyectos o programas de

	<p>animación y su aplicación al ámbito de las actividades físicas y deportivas.</p> <p>c) Se han formulado objetivos ajustados a los grados de concreción del proyecto y a los datos obtenidos en el análisis de la realidad.</p> <p>d) Se han propuesto estrategias metodológicas en función de los objetivos y del contexto.</p> <p>e) Se han seleccionado y recogido, en un fichero estructurado, las actividades y eventos físico-deportivos más demandados y utilizados en proyectos de animación sociodeportiva.</p> <p>f) Se han secuenciado las actividades para desarrollar el proyecto.</p> <p>g) Se han definido las medidas de prevención y seguridad.</p> <p>h) Se han valorado las pautas de aplicación y los aspectos necesarios para la elaboración del proyecto de animación sociodeportiva requerido.</p>
<p>3. Gestiona proyectos de animación sociodeportiva, planificando el uso de instalaciones y coordinando los recursos materiales y humanos.</p>	<p>a) Se han determinado los recursos necesarios.</p> <p>b) Se ha establecido el organigrama de personas y funciones implicadas en el desarrollo del proyecto.</p> <p>c) Se han adjudicado los perfiles profesionales de los técnicos que intervienen en el desarrollo de proyectos de animación sociodeportiva, relacionados con la tipología de las actividades que hay que desarrollar en los mismos.</p> <p>d) Se han determinado las fórmulas de gestión para la disponibilidad de los espacios y/o instalaciones y de los recursos materiales.</p> <p>e) Se ha establecido la coordinación con otros servicios implicados en el proyecto.</p> <p>f) Se han estimado los ingresos, los gastos y el balance final.</p> <p>g) Se ha desarrollado en la práctica un proyecto de un evento de animación sociodeportiva.</p>

4. Elabora criterios para el plan de promoción y difusión de las actividades incluidas en los proyectos de animación sociodeportiva, analizando los recursos disponibles y los objetivos que se persiguen.

- a) Se han resaltado los puntos fuertes de las actividades del proyecto.
- b) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión
- c) Se han establecido plazos para la promoción de las actividades.
- d) Se han caracterizado los colectivos a los que se dirige cada actividad.
- e) Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos de animación.
- f) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión.
- g) Se ha indicado la partida económica disponible para promoción.
- h) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos de animación utilizando recursos de diversa índole.

5. Evalúa proyectos de animación sociodeportiva, analizando los indicadores que permiten la obtención de datos durante las diferentes fases de ejecución.

- a) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de animación.
- b) Se han especificado los momentos en los que se aplican las técnicas de evaluación.
- c) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados.
- d) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.
- e) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.

2. Contenidos básicos.

1. Análisis de la realidad en la animación sociodeportiva:

- La animación. Aspectos históricos y conceptuales.
- Conceptos y definiciones de animación.
- Aspectos históricos y evolutivos de la animación.
- La animación sociodeportiva en el marco de la animación social.
- El movimiento olímpico como fenómeno de participación social.
- Principales instituciones del deporte para todos. La Carta Europea del Deporte para Todos.
- Análisis general de la población de destino de la animación según la edad y desarrollo evolutivo, posibilidades de comunicación, lugar de procedencia y nivel sociocultural.
- Métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad:
 - Métodos y técnicas de recogida de información y datos. Tecnologías de la información y comunicación aplicadas.
 - Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de información. Observación, entrevista, cuestionario, encuesta y recopilación documental. Fiabilidad y validez de los métodos de obtención de la información.
 - Análisis e interpretación de datos.
- Derechos y deberes en la recogida y tratamiento de la información, materiales y equipamientos, entre otros.

2. Programación y diseño de proyectos de animación sociodeportiva:

- Modelo teórico en los proyectos de animación sociodeportiva.
 - Modelos de proyectos de animación, urbanos, en el medio natural y mixtos, entre otros.
- Criterios de programación. Tipos de usuarios y clientes, objetivos a cumplir, metodología, actividades, infraestructura, espacios y material a utilizar.
 - Aplicación en el contexto, cultural, turístico y deportivo, entre otros.
- Diseño de proyectos de animación sociodeportiva. Estructura del proyecto de animación por la adición de programas y encuadre de programas en ámbitos o sectores específicos.

— La planificación estratégica del proyecto de organización de un evento sociodeportivo: funciones y comités del evento.

— Definición de las medidas de prevención y seguridad en los proyectos de animación sociodeportiva.

3. Gestión de proyectos de animación sociodeportiva:

— Recursos humanos en proyectos de animación sociodeportiva.

- El comité ejecutivo, el organigrama y sus áreas de trabajo. Funciones y tareas.

- El departamento de animación, configuración y funcionamiento.

— Recursos materiales y espacios en proyectos de animación sociodeportiva.

- Espacios e instalaciones propios de la recreación. Espacios habituales de recreación, espacios alternativos, instalaciones y equipamientos específicos de la recreación.

Espacios e instalaciones del evento. Normativa específica, responsabilidades, vías de consecución de los permisos y seguros.

- Recursos materiales en recreación, materiales tradicionales, materiales alternativos y materiales reciclados. Materiales del evento. Normativa específica, responsabilidades y seguros.

- Accesos y servicios adaptados a personas con discapacidad.

- Ayudas técnicas para personas con discapacidad.

— Recursos económicos en proyectos de animación sociodeportiva.

- El presupuesto, previsión de ingresos y gastos.

- Patrocinios que apoyan el proyecto.

— Desarrollo práctico de un evento de animación sociodeportiva.

- El cronograma de actuaciones, reuniones y actividades de cada área.

- Fichas de control cualitativas y/o cuantitativas para el seguimiento del grado de cumplimiento de las tareas.

4. Estrategias de promoción y difusión en proyectos de animación sociodeportiva:

— Técnicas de promoción y comunicación, objetivos de la promoción.

- Publicidad y comunicación. Estrategia comercial del proyecto. Medios de comunicación orales, escritos y audiovisuales.

- Elaboración de materiales para la promoción y difusión de proyectos de animación: carteles, trípticos, páginas web, entre otros.
- Uso de tecnologías de la información y la comunicación en la promoción y difusión de proyectos de animación. Espacios y soportes disponibles en internet. Redes sociales.
- Acciones promocionales. Merchandising. Control presupuestario.
- El cronograma de actuaciones del área de difusión y promoción del proyecto. Hojas de control para su seguimiento.

5. Evaluación de proyectos de animación socio-deportiva:

- Evaluación de proyectos de animación.
- Evaluación interna, previa, durante y post de la planificación estratégica y operativa del proyecto.
- Evaluación externa, usuarios y entidades colaboradoras.
- Seguimiento en las intervenciones para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Técnicas e instrumentos para la evaluación de proyectos de animación.
- Aspectos cuantitativos y cualitativos del proyecto.
- Hojas de registro, encuestas, entrevistas, cuestionarios, entre otros.
- Los soportes informáticos en el tratamiento de la información. Los medios audiovisuales y aplicaciones informáticas online en el proceso evaluador.
- La gestión de la calidad en los proyectos de animación. Plan de calidad.
- La memoria final del proyecto. Informes de los departamentos.

Temporalización.

SEPTIEMBRE		
OCTUBRE	Unidad Didáctica 1	
NOVIEMBRE	Unidad Didáctica 2	
DICIEMBRE	Unidad Didáctica 3	VACACIONES
ENERO	VACACIONES	Unidad Didáctica 4 y 5
FEBRERO	Inicio de Prácticas	Prácticas en empresas y Proyecto Integrado.

3. Objetivos de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Relacionar de forma coherente los diferentes elementos y factores de un proyecto de animación sociodeportiva, valorando los datos socio-económicos, físico-geográficos, culturales y deportivo-recreativos, entre otros, para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.

b) Proponer actuaciones en el ámbito sociodeportivo que repercutan en la salud y la calidad de vida de la ciudadanía, caracterizando los colectivos destinatarios e incorporando los avances del sector para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.

c) Determinar los instrumentos y las secuencias de aplicación en la evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, utilizando las tecnologías de la información en el tratamiento de las variables, para desarrollar y registrar el plan de evaluación.

d) Secuenciar las actuaciones que deben realizarse en la puesta en marcha de un proyecto, especificando los recursos necesarios y su forma de obtención, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva.

e) Organizar los recursos humanos y materiales disponibles, previendo acciones para la promoción, desarrollo y supervisión, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

4. Competencias del título.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Elaborar proyectos de animación sociodeportiva a partir del análisis de las características del entorno, incorporando las últimas tendencias de este campo profesional y, en su caso, las propuestas de mejora extraídas del seguimiento de otros proyectos anteriores, aprovechando las convocatorias institucionales.

b) Desarrollar y registrar el plan de evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, concretando los instrumentos y la secuencia de aplicación, así como el tratamiento y la finalidad de los datos obtenidos, todo ello con ayuda de las tecnologías de la información.

c) Gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva, organizando los recursos y las acciones necesarias para la promoción, desarrollo y supervisión del mismo.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

5. Proceso de evaluación.

El Proceso de evaluación se realizará siguiendo lo dispuesto en el Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva (BOE 112 de 15 de julio de 2017), y en la Orden de 16 de julio de 2018 (BOJA de 26 de julio), por el que se desarrolla el currículum correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

Igualmente se tiene como norma de referencia ORDEN de 29 de septiembre de 2010, (BOJA de 15 de octubre), por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Concretamente se siguen las indicaciones del Artículo 2 de dicha orden.

Normas generales de ordenación de la evaluación

1. La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será **continua** y se realizará por módulos profesionales. La idea de evaluación continua aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje.
2. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en **la modalidad presencial**, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.
3. La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje,

los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

El departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, desarrollará el currículo mediante la elaboración de las correspondientes programaciones didácticas de los módulos profesionales. Su elaboración se realizará siguiendo las directrices marcadas en el proyecto educativo del centro, prestando especial atención a los criterios de planificación y a las decisiones que afecten al proceso de evaluación, especialmente en lo referente a:

- a) Los procedimientos y criterios de evaluación comunes para las enseñanzas de formación profesional inicial reflejados en el proyecto educativo del centro.

- b) Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado, en cuya definición el profesorado tendrá en cuenta el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de referencia, así como la adquisición de las competencias y objetivos generales del título.

- c) La determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos. Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final y, en segundo curso durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final.

- d) Las actividades programadas para realizar en las horas de libre configuración de acuerdo con la finalidad a la que estén destinadas. **La finalidad de dichas horas debe proponerse, para la oferta completa, en la sesión de evaluación final del primer curso.** Para ello, en dicha sesión de evaluación el equipo educativo emitirá un informe en el

que se reflejarán las posibles necesidades y/o posibilidades de mejora con respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje proponiendo el uso de las horas de libre configuración para favorecer la adquisición de la competencia general del título o implementar formación relacionada con las tecnologías de la información y la comunicación y/o los idiomas. Este informe se anexará al acta de la sesión de evaluación final y deberá ser tenido en cuenta por el departamento de familia profesional correspondiente para la determinación del objeto de dichas horas en el curso académico siguiente. En la oferta parcial será el departamento de familia profesional el que decida sobre la finalidad y vinculación de las horas de libre configuración.

e) La adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

Procedimientos y criterios de evaluación

De lo anteriormente expuesto se concluye que los **procedimientos y criterios de evaluación** determinan si los **resultados de aprendizaje**, se han conseguido. Para ello deberá alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales, así como los objetivos generales, propios del módulo Por lo tanto, **para tener una calificación positiva en cada bloque de cada módulo profesional será obligatorio:**

Haber alcanzado los resultados de aprendizaje de cada uno de los bloques de contenidos.

Para ello el alumno o alumna deberá **superar** cada uno de los criterios de evaluación establecidos en este módulo profesional que se reflejan en el Real Decreto 653/2018, de 23 de

junio, por el que se establece el Título de Formación Profesional de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportivas. Así pues serán criterios de evaluación los siguientes:

1. Todos los bloques de contenidos tendrán la misma ponderación en la calificación final.
2. La calificación de cada evaluación se establecerá en función de los bloques de contenidos que sean evaluados en la misma, teniendo cada uno de ellos la misma ponderación.
3. El alumnado dispondrá de tres procesos de **evaluación** para alcanzar las capacidades terminales de cada módulo profesional:
 - **Evaluación durante el curso.** Datada según el momento del curso donde se imparta el bloque de contenidos correspondiente.
 - **Examen Recuperación de Mayo:** El alumnado tendrá opción de superar aquellos bloques suspensos a lo largo del curso
 - **Examen Final de Junio:** El alumnado tendrá opción de superar aquellos bloques suspensos a los largo del curso y de la prueba de mayo.
4. **Para alcanzar la calificación final positiva el alumno o alumna deberá haber alcanzado los resultados de aprendizaje de cada uno de los bloques de contenidos y por lo tanto haber aprobado cada uno de ellos.**

Los resultados de aprendizaje se evaluarán con los instrumentos de evaluación necesarios a nivel procedimental, conceptual y actitudinal.

En la evaluación de la actitud y procedimiento se atenderá especialmente a la consecución del “ **perfil del alumno de ciclo**” que este departamento ha elaborado para una educación integral y acorde con sus salidas profesionales.

Actividades formativas.

De enseñanza- animación.

- Clases prácticas y teóricas.
- Sesiones por alumnos.
- Grupos de trabajos.
- Resolución de problemas.
- Talleres.
- Trabajos varios.

Formativas Curriculares.

- Semana blanca.
- Semana verde.
- Semana azul.
- Interciclos.
- Talleres con otras entidades.
- Salidas formativas: Congresos, coloquios, conferencias..etc.

Complementarias.

- Cursos monográficos.
- Talleres otros deportes/ actividades.
- Coordinación con otras competencias/ entidades.

Extracurriculares.

- Visitas instalaciones varias.

- Viajes de apoyo profesional.
- Análisis y observación de entrenamientos, campeonatos en directo.

Recursos.

Curriculares y Didácticos.

- Listas de clase.
- Registros personales.
- Registros anécdotas.
- Cuaderno alumnos.
- Apuntes Módulos.
- Grupos trabajos.
- Sesiones prácticas y teóricas.
- Hojas observación.
- Grupos trabajo.
- Proyectos, grabaciones.
- Mapas conceptuales.
- Exámenes.

Instalaciones.

- Pabellón Centro Hípico Municipal.
- Aulas y dependencias del I.E.S. Juan de Mairena.

Equipamiento y materiales.

- Todos los proporcionados por el instituto y ayuntamiento de Mairena.

Será importante utilizar técnicas, **procedimientos, recursos y herramientas didácticas** que contribuyan a optimizar los aprendizajes, ofreciendo además al alumnado un amplio abanico de posibilidades para sus futuras intervenciones didácticas.

Valoración de los aspectos sobre la actitud.

1. Asistencia obligatoria a las clases, con especial importancia en las que poseen un eminente carácter práctico, por cuanto no asistir implica su falta de vivencia, y difícilmente pueden ser suplidas de otra forma.
2. Puntualidad en la asistencia a cuantas sesiones de actividades teóricas o prácticas se programen.
3. Uso adecuado del lenguaje oral, tanto con el profesor, como con los compañeros y en particular, cuando se ejecutan actividades en las que el alumno realiza exposiciones prácticas simulando dirigir una determinada tarea propuesta; así como con el resto de personas que forman parte de la familia educativa de nuestro Instituto.
4. Utilización correcta en todo momento, de gestos, posturas y acciones, evitando todas aquellas que sean ofensivas, vejatorias, discriminatorias, o que atenten contra la propia idiosincrasia de profesores, compañeros y resto de personas que forman parte de la familia educativa de nuestro Instituto.
5. Respeto de instalaciones, materiales y todos aquellos elementos que conforman el Instituto, en especial a las que se corresponden con las actividades físico-deportivas.
6. Cuidado y uso adecuado del material específico del Departamento de Educación Física.
7. Respeto de las normas de higiene y salud, con especial interés en la evitación del alcoholismo, tabaquismo y otros tipos de drogodependencia, con el objetivo de crear hábitos estables saludables en los alumnos, que puedan ser transmitidos como valores a los futuros colectivos con los que trabajen nuestros alumnos en su vida profesional.

8. Respeto máximo de usuarios, personal, instalaciones y materiales ajenas al propio Centro, en especial en aquellas actividades que por necesidades de programación se realizan fuera del Instituto, (Polideportivo Municipal Cavaleri, Parque Periurbano de Porzuna, etc.).

9. Respeto a los valores humanos, en particular todos aquellos que hacen especial referencia al respeto de las opiniones de los demás, trato con otras personas, coeducación y solidaridad.

Queda patente que:

- La asistencia a clase y la realización de las sesiones prácticas es obligatoria.
- En caso contrario se perderá el derecho a la evaluación continua, caso en el que se haya computado un número de faltas superior al 20% de las clases por evaluación, como se ha dicho anteriormente.
- Es obligatoria así mismo **la totalidad de la entrega** de cualquier trabajo pedido en cada uno de los bloques de contenidos, tanto en las clases teóricas como prácticas.

Tabla de valoración de conductas y actitudes					
		NUNCA: 0			
		HABITUALMENTE: 1	1	2	3
		SIEMPRE: 2			
Responsabilidad en el trabajo	Es puntual en el trabajo				
	Aprovecha el tiempo y tiene constancia en la ejecución de las tareas				
	Es riguroso/a en la aplicación de las diferentes tareas				
	Acepta y cumple las normas y las responsabilidades asignadas				
Iniciativa y autonomía	Argumenta las decisiones y muestra seguridad en la ejecución de las actividades solicitadas				
	Aporta de ideas y propuestas nuevas				
	Toma decisiones y es autosuficiente ante la aparición de problemas o la falta de recursos				

Metodología, orden y pulcritud	Presenta los trabajos y actividades con pulcritud			
	Utiliza los materiales y el mobiliario del centro con el debido cuidado			
	Su apariencia personal es correcta en las situaciones de atención a la persona usuaria			
Participación en el trabajo de equipo	Colabora con las otras personas del equipo de trabajo en la realización de las tareas			
	Busca el consenso entre diferentes puntos de vista en la toma de decisiones			
Habilidades comunicativas empatía	Dispone de habilidades para comunicarse con el niño/la niña con un trato y atención adecuadas			
	Se muestra tolerante y respetuoso hacia los niños/las niñas que necesitan atenciones especiales, así como a sus familiares			
	Muestra interés por detectar y comprender las necesidades particulares de cada niño/a			
Igualdad ante las diferencias	Se muestra cordial, tolerante, con espíritu abierto y amable en su relación e interacción con el niño/la niña y los compañeros/las compañeras de trabajo			
	Muestra un trato no discriminatorio con el niño/la niña y sus familiares			
TOTAL				

Instrumentos de evaluación.

A--

- Exámenes orales y escritos.
- Trabajos individuales- parejas –grupos.
- Preguntas cortas orales y escritas.
- Preguntas de Interpretación.

- Cuestionarios
- Mapas conceptuales.
- Resolución de Problemas.
- Ficheros.
- Sesiones.
- Trabajos monográficos. Talleres.
- Cuaderno de clase.

B--

- Exámenes prácticos.
- Grupos de trabajos.
- Realización de sesiones.
- Ejercicios prácticos.
- Plantillas/ fichas de observación.
- Talleres.
- Adecuación al perfil del alumno.
- Registros de asistencia, puntualidad.
- Filmaciones y grabaciones.

C--

- Listas de asistencia.
- Registros anecdóticos.
- Cuestionarios.
- Autoevaluación.
- Diario de clases.
- Adecuación al perfil del alumno.

Actividades de recuperación.

Se determina un periodo de una semana al final del curso para repetir y entregar las actividades y los trabajos no superados y para realizar los exámenes de recuperación de la materia no superada anteriormente.

Actividades para subir nota.

Se determinará en un periodo anterior a la evaluación final.

Dicha propuesta es establecida particularmente por el profesorado de la materia a evaluar, pudiéndose escoger cualquier instrumento/mecanismo de evaluación que en su opinión sea apropiado.

Para que el alumno pueda utilizar esta opción es necesario que haya superado todas las evaluaciones anteriores.

Tabla resumen: Relación entre los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, Instrumentos de evaluación, contenidos y su ponderación.

RESULTADO DE APRENDIZAJE. PONDERACIÓN.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERACIÓN.	CONTENIDOS/BLOQUES	INSTRUMENTOS
<p>1. Aplica métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad, discriminando las variables del contexto que son relevantes para la animación sociodeportiva 20%</p>	<p>a) Se han determinado los aspectos del contexto que interesa analizar para plantear el proyecto de animación sociodeportiva.</p>	<p>1) y 2)</p>	<p>B— Sesiones prácticas. Trabajos en grupos: reducidos e individuales. Puestas en común. Exposiciones. Supuest. Práct. Exámenes orales y/o escritos.</p>
	<p>b) Se han concretado las técnicas de obtención de información acerca de los proyectos</p>		
	<p>d) Se han extraído conclusiones que sirvan de base para el proyecto, a partir del tratamiento de los datos.</p>		
	<p>e) Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención sociodeportiva.</p>		<p>A— Exámenes</p>
	<p>a) Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y tratamiento de la información.</p>		
	<p>g) Se han empleado las tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos para la obtención de información.</p>		<p>C— Listas de asistencia Cuaderno clase</p>

6. Orientaciones metodológicas.

Este módulo profesional contiene formación necesaria para desempeñar las funciones de elaboración, gestión, promoción y evaluación de proyectos de animación sociodeportiva y complementa la formación necesaria para la consecución de los objetivos marcados en el ciclo, pues permite conocer estrategias e instrumentos para realizar el análisis de la realidad en la que se interviene, así como los modelos y principios generales de la planificación y de la evaluación de proyectos.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se ubican en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística, así como con el ocio y tiempo libre.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Métodos y sistemas de planificación y organización.
- Trabajos de grupo.
- Análisis crítico de propuestas.
- Autoevaluación.

7. Atención a la diversidad

Este módulo prestará una ayuda adicional a todos aquellos alumnos que lo precisen y de acuerdo con sus necesidades especiales. Según cada caso dispondremos una línea de actuación.

En caso de Discapacidad Física y/ o Psíquica:

- Se aplicarán técnicas de inclusión social, adaptando la organización del grupo, los recursos así como los instrumentos, hacia la participación de los alumnos con necesidades especiales. Es la intención del profesorado de que el alumno se encuentre satisfecho y valorado por su esfuerzo.
- Se procurará la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

En caso de limitaciones severas y no se pudiera conseguir con dichas adaptaciones la consecución de unos mínimos dentro de los resultados de aprendizaje, se establecerá una vía de comunicación entre el alumnado implicado, tutores y dirección del centro para valorar la situación y poder tomar las medidas más adecuadas hacia el alumno en cuestión.

En caso de lesiones temporales y una vez justificadas por el alumno médicamente:

- Se les aconsejará a los alumnos no faltar a clase en la medida de lo posible para no perder el hilo de los contenidos al menos conceptualmente.

- Se les adaptará el contenido procedimental a ejercicios que si pueda realizar con los instrumentos que el profesor estime adecuados.
- Una vez superada la lesión se les evaluará aquellos contenidos de los que no ha podido beneficiarse por su lesión con alguna medida adaptada a sus posibilidades.

En el caso de lesión total:

- Una vez justificada médicamente por el alumnado, recibirá el mismo trato que en el caso de lesión parcial valorando por el departamento si tiene posibilidad de alcanzar los mínimos resultados de aprendizajes que caracterizan al módulo con ayuda de pruebas e instrumentos adicionales.
- En caso contrario se pondrá en manos del propio alumno, tutores y dirección para actuar en consecuencia.

8. Interrelación con otros módulos.

Este módulo profesional interacciona especialmente con los aprendizajes adquiridos en los módulos profesionales de Metodología de la enseñanza de actividades físicodeportivas y de Valoración de la condición física e intervención en accidentes, por lo que se hace imprescindible la coordinación con el profesorado que imparte las enseñanzas de dichos módulos. Asimismo, en el módulo de Dinamización grupal se encontrará el apoyo necesario en todo lo referente a procedimientos y técnicas de comunicación y de optimización de las relaciones grupales, aspectos clave para la producción de aprendizajes.

9. Bibliografía.

Real Decreto 653/2018, de 23 de junio, por el que se establece el Título de Formación Profesional de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Socio-deportivas.

Orden de 16 de julio de 2018 (BOJA de 26 de julio), por el que se desarrolla el currículum correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Socio-deportiva.

Planificación de la animación y actividades físico deportivas. Editorial Arán.

10. Anexo: Atención al alumnado en semi-presencialidad y confinamiento.

Adaptación a la docencia semipresencial

Para la adaptación al sistema de docencia semipresencial que se lleva a cabo en este curso, la principal medida adoptada ha sido la utilización de la plataforma Google Classroom, en la que se han creado clases diferenciadas para cada subgrupo. Mediante el uso de esta plataforma, se atiende a la docencia semipresencial de diversas formas:

- Manteniendo un planning actualizado de los contenidos y actividades correspondientes a cada hora de clase, tanto las que son presenciales como las no presenciales para cada grupo, de manera que cada estudiante sabe en todo momento, consultándolo, los contenidos que debe trabajar y las tareas que debe realizar en las horas no presenciales, así como las que se trabajarán en clase durante sus horas presenciales.
- Subiendo a la plataforma las tareas a realizar, de manera que los estudiantes las puedan entregar a través de ella.
- Facilitando, a través de dicha plataforma, los recursos necesarios para realizar las tareas y actividades, tales como videos, documentos de texto, imágenes, etc.

Atención telemática al alumnado confinado por cualquier motivo:

Ante una situación de confinamiento individual se considera que el estudiante dispone en la plataforma de su grupo de los materiales necesarios para el seguimiento de la asignatura, aunque como medida de apoyo académico y emocional adicional se propone, a demanda del estudiante, la realización de tutorías personalizadas a través de Google Meet fuera del horario lectivo (en el que el profesor estará impartiendo sus clases al resto del grupo, no confinado).

Asimismo, si las condiciones de salud del alumnado lo hicieran necesario, se modificarían los plazos de entrega de las actividades evaluables.

Atención al alumnado en el caso que sucediera un confinamiento:

En el caso de que se decretara confinamiento domiciliario y no se pudiera continuar con el modelo semipresencial actual, el desarrollo de la asignatura seguiría basándose en la plataforma Google Classroom, a través de la cual se garantizaría la comunicación con el grupo así como el planteamiento y entrega de las actividades de aprendizaje correspondientes. Durante las horas establecidas de clase se realizarían sesiones síncronas a través de Google Meet, en las que se trabajarían los contenidos previstos para cada sesión mediante metodologías y actividades adecuadas para el sistema online y no presencial.

